

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**

Siendo las diez horas del día tres del mes de diciembre del año dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Reppeto, Licenciado Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, asistidos del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Reppeto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asunto en cartera:

- a) Nombramiento de la persona que estará a cargo de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la sesión.

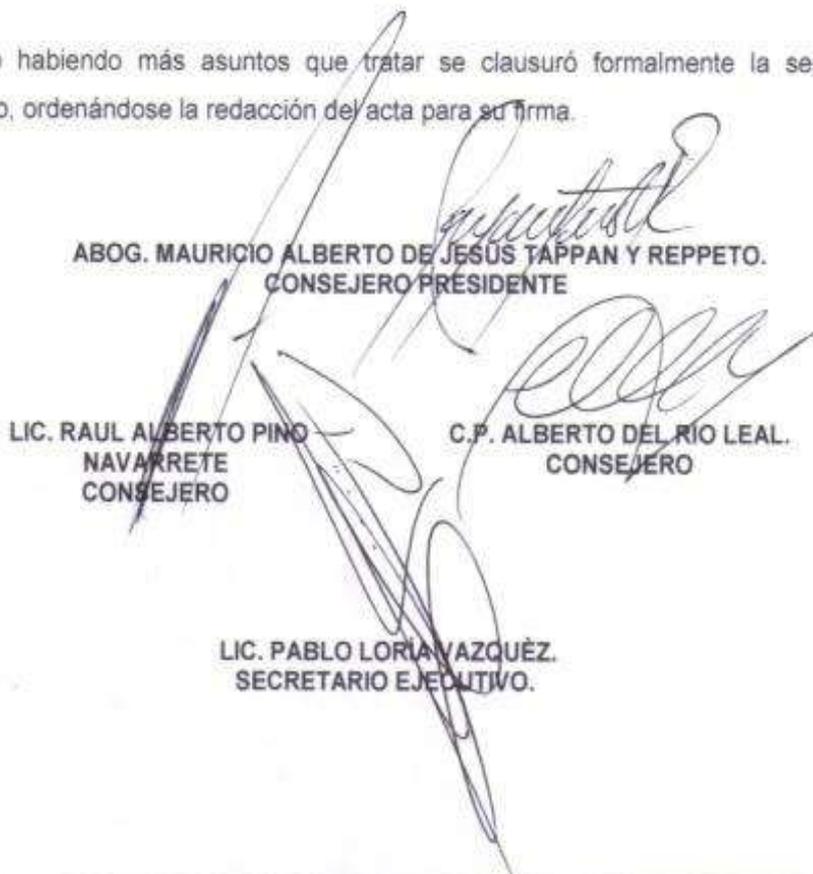
Se pasó lista de asistencia, declarándose existente el quórum reglamentario.

En el único punto de los asuntos en cartera, el Presidente del Consejo General Abog. Mauricio de Jesús Tappan y Reppeto, comentó la necesidad de que el

Instituto, por tratarse de un Sujeto Obligado de conformidad con lo dispuesto en artículo 3, fracciones VI y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, cuente con una persona que atienda la Unidad de Acceso a la Información Pública, y considerando que el último día para realizar dicho nombramiento es el día 4 de diciembre del presente año, conforme lo establece el artículo sexto transitorio del citado ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo propusiera a la persona indicada para ocupar dicho cargo.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo propuso al Contador Público Alvaro de Jesús Carcaño Loeza para ocupar dicho puesto, sin perjuicio de continuar ocupando el cargo de Director de Capacitación para el que fue designado, por lo que tras una breve discusión fue aprobado por Unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se clausuró formalmente la sesión de trabajo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



**ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPPETO.
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. RAUL ALBERTO PINO
NAVARRETE
CONSEJERO**

**C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL.
CONSEJERO**

**LIC. PABLO LORIA VAZQUÉZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.**